



Resolución No. 003-CPC-2021

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Robles Pusda
Concejal Metropolitano
Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión No. 043 - ordinaria de 24 de febrero de 2021, considerando las observaciones presentadas por el Consejo de Protección de Derechos al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)" realizadas durante la sesión No. 042 – extraordinaria de la comisión en mención; **Resolvió:** eliminar del proyecto de ordenanza materia de esta resolución, las disposiciones contenidas en el *Parágrafo Cuarto, Del Consejo Metropolitano para la Protección de Derechos*, referentes al "Artículo xx. *Del Consejo Metropolitano de Protección de Derechos*"; y, "Artículo xx.- *Conformación*", en virtud de la normativa ya estipulada en el Código Municipal respecto "Del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito".

Atentamente,

Abg. Fernando Morales Enríquez
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 24 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-02-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-02-24	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Archivo.

CC: Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.